



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Prórroga de Licencia de Construcción			
DESCRIPCIÓN:			
Extensión de la vigencia de la licencia de construcción autorizada para continuar realizando trabajos en una obra o edificación.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Tendrá vigencia máxima al de la licencia de construcción o permiso temporal originalmente otorgado.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el plazo que ampara la licencia de construcción o el permiso no fuese suficiente para la conclusión de una obra	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.		Si	1
-Licencia anterior		No	1
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal.		Si	N/A
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.		No	1
-Folder oficio, color beige		Si	N/A
Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Integración de expediente para dictamen.			
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
-Formato de solicitud debidamente requisitado.		Si	1
-Licencia anterior		No	1
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal.		Si	N/A
-Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal.		No	1
-Folder oficio, color beige		Si	N/A
Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.			



				febrero de 2021.				
				Integración de expediente para dictamen.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
-Formato de solicitud debidamente requisitado. -Licencia anterior -Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Folder oficio, color beige		Si No Si No Si	1 1 NA 1 N/A	Artículos 5.10 inciso VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18.6 fracción II, 18.28 fracción I, II y III del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 23 y 144 fracción I inciso A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021. Integración de expediente para dictamen.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 Días hábiles				
COSTO:	- Social Progresiva \$4.48 m ² (0.05 UMAS) -Interés social: \$ 8.96 m ² (0.10 UMAS) -Popular: \$26.89 m ² (0.30 UMAS) -Media: \$31.37 m ² (0.35 UMAS) -Residencial: \$52.88 m ² (0.59 UMAS) -Residencial alta: \$60.05 m ² (0.67 UMAS) -Comercial: \$43.91 m ² (0.49 UMAS)		Fundamento Jurídico: Artículo 23 y 144 fracción I incisos A, B, C, D, E, F y G del Código Financiero del Estado de México y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se deberá solicitar dentro de la vigencia de la licencia. El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutive.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Subdirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Leonardo López Jiménez			
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01722	2-18-48-92	122 y 123	N/A	desarrollo.urbano.20192021@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					